

Casa canaria de pueblo reformada en Santo Domingo

Santo Domingo C- 3110



La antigua casa canaria de dos plantas fue renovada en el año 2000 y dotada de una nueva instalación de baño que necesitan ser renovados. eléctrica en 2014. La planta baja consta de un salón de aproximadamente 34 m² de superficie habitable, un vestíbulo/sala de servicio, además de una pequeña cocina y un cuarto.

Desde el salón, que irradia la típica calidez canaria con su techo de madera de tea y sus históricos azulejos de cemento, se accede a la planta superior a través de una empinada escalera de madera de tea, que contiene una habitación grande igualmente con suelo de madera de tea que, como es habitual aquí, está dividida en tres dormitorios con paredes de media altura, y un pequeño balcón.

A través de la cocina en la planta baja o a través de la puerta del salón, así como también desde la puerta principal, se llega a un pequeño patio (aproximadamente 56 m²) con un impresionante drago (árbol canario).

La parte histórica de la casa está en buenas condiciones de habitabilidad, la parte con pasillo/cuarto de servicio, cocina y baño, que más tarde se añadió a la planta baja, está en unas condiciones de uso bastante rudimentarias, por lo cuál, necesitará ser reformada. La propiedad todavía no está inscrita en el registro de la propiedad, la inscripción de la misma podría llegar a costar aproximadamente 10.000 euros.

Por razones personales de los vendedores, lamentablemente no podemos mostrar esta propiedad hasta diciembre de 2024.

superficie construida	138 m ²
terreno	150 m ²

altura sobre el mar	380 m
---------------------	-------

habitaciones	4
sala de estar	1
cocina	1
dormitorios	3
baño	1
trastero	1

cocina funcional
bañera
baño con luz del día
parcialmente amueblada
balcón

precio	150.000 €
màs comisión	3 %

Localización

Esta propiedad ubicada en la parte más pintoresca del norte de la isla, a unos 200 m de la Plaza, en una de las últimas calles históricamente pavimentadas y muy estrechas de Santo Domingo, por dónde rara vez pasan coches. Las tiendas, la escuela y las instalaciones deportivas están a poca distancia. Distancia a Los Llanos 43 km, a la playa de Tazacorte unos 40 km, al aeropuerto internacional 74 km y a la central nuclear más cercana unos 1.660 km.

Urbanización

red eléctrica pública
agua potable
antena satélite







Condiciones generales

1. Actuación: mediación de bienes inmuebles hasta la compra o arrendamiento.
2. Tarifa: una comisión se origina, cuando a través de nuestra intermediación se verifica un contrato de compra, arrendamiento o contrato de opción de venta. El derecho de comisión también se origina, cuando a causa de nuestra acción los contratantes entran en la conferencia directa. Podemos estar sujetas a la comisión con ambos partidos.
3. Comisión: en la intermediación de inmuebles, fincas, viviendas o empresas industriales hay que pagar 3% del precio de la compra (mínimo 1.800 €) + I.G.I.C. (IVA canaria). En la conclusión de un contrato de opción hay que pagar 2/3 a la comisión, los sobrantes de 1/3 serán necesarios para la autorización notarial. Tanto el comprador como el vendedor están sujetos a la comisión con 3%. Al finalizar un contrato de arrendamiento a plazo limitado con un periodo de alquiler hasta 10 meses, el arrendador y el arrendatario son comisionables con 10% del alquiler total neto. Al finalizar un contrato de arrendamiento con una duración de más de 11 meses, el arrendador y el arrendatario son comisionables con el alquiler de un mes cada uno.
4. Vencimiento: los respectivos pagos de comisión vencen a la conclusión de un contrato. Pagos diferentes de ello necesitan un acuerdo por escrito.
5. Reserva: todas las ofertas, medidas y precios resultan a base de las indicaciones del oferente según su mejor ciencia y conciencia así como sin compromiso y bajo la salvedad del error. El agente no se hace responsable de su veracidad.
6. Aprobación de las condiciones generales: con la aceptación de nuestras ofertas, es decir, la utilización de nuestros servicios, como también con la concesión de un encargo de conciliación el cliente reconoce estas condiciones generales.
7. Confidencialidad: comprador y vendedor son apremiados de tratar con confidencial todos los datos conocidos y no entregarlo a personas terceras.
8. Extensión del funcionamiento: en nuestra tarifa están incluidos todas las acciones alrededor del desarrollo de la compra/alquiler de inmuebles, desde la mediación hasta la firma del notario. Cuotas externas u honorarios en la autoridad, abogado, arquitecto, notario etc. No están incluidas en la comisión y tienen que ser pagadas por el comprador o vendedor.
9. Competencia judicial: 38760 Los Llanos de Aridane, España. La Ley aplicable es la ley del Reino Español.



Angel Immobilien SL

CIF B-76521608

Plaza de España nº 2

38760 Los Llanos de Aridane

Islas Canarias/La Palma, España

info@angel-immobilien-sl.com

Su personas de contacto

Dipl. Ing. Bernd Blume +34 647 872 894

Ina Eyb-Blume +34 662 688 687

Ainoha Rummel +34 663 259 498

blume@angel-immobilien-sl.com

eyb-blume@angel-immobilien-sl.com

rummel@angel-immobilien-sl.com

www.angel-immobilien-sl.com

